

OBJETIVOS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL BLOQUE ESPECIFICO DEL CICLO SUPERIOR DE ALTA MONTAÑA

OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA

Los objetivos principales que queremos alcanzar son:

- Lograr el máximo grado excelencia en la formación del técnico/a deportivo del grado superior en alta montaña otorgando la mejor capacitación posible para que asuma las competencias necesarias para el desarrollo de su vida profesional.
- Lograr que la mayoría de lo técnicos/as deportivos alcancen el grado de especialización de guía de alta montaña en el marco alpino lo que supondría la obtención de su credencial UIAGM gracias al acuerdo que tiene nuestro centro con la AEGM

CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS

Atendiendo a las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo del grado superior en alta montaña que se exponen el artículo 7 del Real Decreto 701/2019 publicado en el BOE del viernes 10 de enero de 2020 entendemos que estas enseñanzas se centran en 4 ejes:

1. La Planificación y Programación de actividades de alta montaña atendiendo a la gestión de los riesgos, la logística y la documentación así como a los aspectos normativos, naturales y sociales.
2. El Perfeccionamiento Técnico de las diferentes disciplinas de la alta montaña para la optimización de los deportistas y el guiado de clientes.
3. La Gestión de los Riesgos inherentes en la montaña para la realización de actividades con deportistas y para el guiado de clientes en las diferentes disciplinas.
4. Las Metodologías para la enseñanza y entrenamiento de las diferentes disciplinas de la alta montaña desde los puntos de vista didáctico, técnico y de la salud.

ESTRUCTURA Y TRASVERSALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

Como todas las formaciones de técnicos deportivos, esta formación consta de un bloque común y un bloque específico así como de una especialización final.

El bloque común es la base teórica para alcanzar los objetivos relacionados con la mejora del rendimiento deportivo, los hábitos saludables, de relación social y aspectos de la gestión deportiva.

La programación de los módulos que componen este bloque común tratará de buscar la transversalidad entre asignaturas siendo el módulo de preparación física del deportista de alta montaña el módulo conductor entre el bloque común y el bloque específico.

Los módulos que componen el bloque común son:

- ✓ Factores fisiológicos del alto rendimiento.
- ✓ Factores psicosociales del alto rendimiento.
- ✓ Formación de formadores deportivos.
- ✓ Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
- ✓ Y como asignatura transversal: Preparación física del deportista de alta montaña.

El bloque específico. Aunque contiene algunas sesiones teóricas, el bloque específico es eminentemente práctico con salidas a la montaña de media de cinco días.

A lo largo de diferentes salidas de montaña trata de manera transversal los cuatro ejes arriba enumerados: la planificación, la técnica, la metodología de la enseñanza y la gestión del riesgo.

La estructura de la enseñanza que utilizamos en este bloque no es estrictamente modular, sino que en cada salida se trabajan contenidos de los diferentes módulos que marca el decreto:

- ✓ Perfeccionamiento técnico en alta montaña
- ✓ Guiado en alta montaña
- ✓ Escalada en hielo
- ✓ Esquí de montaña

En todas las salidas se trabajan aspectos relacionados con los módulos del perfeccionamiento técnico y el guiado en alta montaña en función de la disciplina que marque el carácter de dicha salida: aristas y escalada en roca, alpinismo y escalada en hielo, esquí de montaña y conducción glaciar.

Para alcanzar el objetivo “Lograr que la mayoría de los técnicos/as deportivos alcancen el grado de especialización de guía de alta montaña en el marco alpino lo que supondría la obtención de su credencial UIAGM” vemos la necesidad de implementar un nuevo módulo no evaluativo que llamamos **Trayectoria curricular deportiva**.

La trayectoria curricular deportiva es un seguimiento que se hace al alumno / a desde el inicio de su formación para orientar en sus actividades de alta montaña pasadas y futuras.

Este módulo busca dos objetivos que refuerzan la formación del aspirante:

- ✓ Ayuda a progresar al alumno/a en su desarrollo deportivo . Esto conlleva la optimización de la tecnificación deportiva y la mejora de la experiencia personal en montaña.
- ✓ Ayuda a mejorar el currículum deportivo del alumno/a con la idea que al finalizar el grado superior pueda acceder directamente a la especialización de guía de alta montaña alpino.

El grado superior de alta montaña tiene una serie de salidas en el marco alpino cuyos **resultados de aprendizaje que se solapan con la especialización del guía de alta montaña alpino** para la obtención de la credencial internacional UIAGM.

El motivo de este solapamiento es familiarizar al alumno/a con las técnicas de guiado en terreno alpino para que cuando acceda a la especialización haya pasado un tiempo previo de asimilación y de esta manera poder realizar esa fase formativa en un solo año lectivo alcanzando la maestría deseada.

Hay otro aspecto que conviene resaltar para justificar estas salidas en terreno alpino: la escuela nacional francesa de esquí y alpinismo ENSA, reconoce nuestra formación y equipara al técnico superior de alta montaña al aspirante francés. Este reconocimiento da acceso a nuestros alumnos a hacer prácticas laborales con los permisos administrativos en regla en itinerarios clásicos alpinos en el territorio francés.

Por este motivo la carga horaria del ciclo superior supera un poco lo marcado por el desarrollo curricular del real decreto aunque el alumno/a no adquiera más competencias que las que este marca.

ITINERARIOS FORMATIVOS: alumnos/as con inicio en el plan LOE y alumnos/as con inicio en el plan LOGSE

En el nuevo decreto LOE desaparece la figura del técnico/a deportivo de grado medio en alta montaña y se contempla la continuidad formativa de este grados medios LOGSE al grado superior LOE.

En la adaptación para la continuidad formativa hemos diseñado dos itinerarios:

Alumnos que se inician en el grado superior LOE

Para el acceso estos alumnos/as deben tener superado el ciclo final del grado medio en escalada y en media montaña, superar la prueba de acceso RAE-MOAM301 y tener el título de bachiller o equivalente.

El itinerario formativo de estos aspirantes será de dos cursos lectivos (ver plan de estudios del bloque específico del grado superior LOE)

Alumnos que acceden al grado superior desde el grado medio LOGSE

Para el acceso estos alumnos/as deben tener superado el ciclo final del grado medio en alta montaña, superar la prueba de acceso RAE-MOAM301 y tener el título de bachiller o equivalente.

Como en el plan LOGSE estos alumnos/as adquirieron capacitaciones profesionales que contempla el nuevo decreto, su itinerario formativo será de un curso lectivo (ver plan de estudios del bloque específico del grado superior con acceso LOGSE)

CURSO DE ESPECIALIZACION GUIA DE ALTA MONTAÑA: certificación UIAGM

Una vez finalizado el grado superior en Alta Montaña tanto en un itinerario como en otro se podrá acceder al curso de especialización UIAGM que tendrá un curso lectivo de duración.

Todavía estamos a expensas de la publicación del BOE que desarrolle los módulos este curso de especialización y los requisitos de acceso. Esta publicación debería estar en un tiempo breve ya que con el grado superior de LOE el alumno/a no adquiere las competencias que daba el grado superior de LOGSE y existe la necesidad en el mercado laboral de profesionales con todas las en la alta montaña adquiridas.